

**CUENTA DE COBRO #4
EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1**

DEBE CANCELAR

A

**JUAN LUIS GARRIDO HERNANDEZ
C.C. N 1.065.833.893**

LA SUMA DE NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$9.250.000)

Por la presentación de servicios "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL"

TERCER PAGO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2026, de acuerdo a la Cláusula tercera del Contrato **No. 202601365**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

Favor consignar a la cuenta de ahorros del Banco **BANCOLOMBIA #47808836536**.

Numero de contacto: 3185261579

En constancia de lo anterior se firma, el 30 de abril del 2026.

Cordialmente,



JUAN LUIS GARRIDO HERNANDEZ
C.C. No. 1.065.833.893